



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCION ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2014 ENTRE GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO Y MUNICIPALIDAD DE LOTA.

Lota, 22 de Enero del 2015.-

DECRETO N° 140.-/

VISTOS:

✓ a) Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "nuestra comuna también necesita seguridad", para actividades de seguridad ciudadana, celebrado con fecha 09 de Diciembre del 2014, entre Gobierno Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota

✓ b) Resolución Exenta N° 03722 de fecha 22 de Diciembre 2014 que aprueba convenio transferencia de recursos a entidades publicas, subvención actividades de seguridad ciudadana FNDR 2014.

c) y, en uso de las facultades que me confiere los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- APRUÉBESE Convenio de transferencia de recursos subvención actividades de seguridad ciudadana para la ejecución del proyecto denominado, nuestra comuna también necesita seguridad entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Lota, por un monto de \$ 10.700.000.

✓ 2.- Los documentos señalados en los vistos se entenderá que forman parte integrante del presente decreto.

✓ 3.- Los gastos que demanden el presente convenio serán financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional, traspasados a la Ilustre Municipalidad de Lota, en la Cuenta Complementaria N° 114.05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)**



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL (S)

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Adm. Y Finanzas (3)
- C/c Dirección DIDECO (1)
- C/c Dirección Control (1)
- C/c Adquisiciones (1)
- C/c Programa seguridad ciudadana (1)

JTM/JMAB/DSVV/dyv